

AUDITORIA INTERNA

Salto del Guaira, 18 de enero de 2024

A.I. UNICAN N° 002 /2024

Señor
Dr. MARIANO ADOLFO PACHER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de presentar el Analisis Critico del Sistema de Control Interno de la institución a su digno cargo, dando así cumplimiento al Componente "Control para la Mejora" en el marco de la implementación gradual de las Normas de Requisitos Mininos MECIP 2015.

Aprovecho la ocasión para saludarlo con el respeto que se merece.

	RECTORADO
UNICAN	MESA DE ENTRADA
Universidad Nacional de Canindeyú	
Expediente N°: <u>037</u>	
Fecha: <u>18/01/24</u> Hora: <u>11=20</u>	
Recibido por: <u>Glady Mengz</u>	
Firma: <u>[Signature]</u>	




Lic. MARISA PIMIENTA
Auditora Interna

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guaira, Paraguay
Tel. Fax.(046)242891-242960

**ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA CONTROL INTERNO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
EJERCICIO 2023**

1. Antecedentes

Con la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP:2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR N° 147/19 "se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP: 2015".

Con la Resolución del Rectorado N° 215/2020 de fecha 25 de setiembre de 2.020 POR LA CUAL SE ADOPTA "LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015", Y SE REESTRUCTURA EL EQUIPO MECIP DE LA UNICAN"

Con la Resolución del Rectorado N° 239/2021 de fecha 08 de noviembre de 2.021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU"

2. Temas a ser tratados.

Revisión y actualización de los siguientes documentos.

- 2.1 Valores de la entidad.
- 2.2 Plan Estratégico Institucional
- 2.3 Mapa de procesos.
- 2.4 Normograma.
- 2.5 Políticas de operación.
- 2.6 Políticas de control interno.
- 2.7 Código de ética.
- 2.8 Código de Buen Gobierno.
- 2.9 Políticas de Talento Humano.
- 2.10 Estructura organizacional
- 2.11 Resultado de Auditoria realizadas y otros temas.

3. Desarrollo de los puntos.

Estado de las decisiones y acciones producidas en el análisis anterior.

Una vez analizado el resultado de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República, en relación a la efectividad del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en dicha evaluación, fue realizado un comparativo de lo obtenido en las dos últimas evaluaciones.

AUDITORIA INTERNA

3.1 Valores de la entidad: los Valores de la institución, fueron revisados y redactados correctamente (teniendo como modelo al Manual de Ética Pública del Paraguay) según sugerencia de la Contraloría General de la Republica. Los mismos están comprendidos dentro del Código de Ética V3. Aprobados por Resolución CSU N.º 03/2023.

3.2 Plan Estratégico Institucional: en el año (2022) se han realizado reuniones de trabajo entre los diferentes representantes de la comunidad educativa con la finalidad de revisar el Plan Estratégico Institucional y de esta forma poder ajustarlo a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución. Esta revisión incluye la vinculación de las ODS a los objetivos estratégicos, con esta finalidad se ha realizado una capacitación durante el año 2023 sobre los aspectos normativos de la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional, sobre el Decreto 3.581/2020 y de la Metodologías existentes a nivel nacional para medición de los ODS.

3.3 Mapa de procesos: La institución no cuenta aún con mapas de proceso, lo que figura dentro de las debilidades de la institución, la cual deberá ser implementada a partir del 2024.

3.4 Normograma: En la revisión se ha visualizado que sola la dirección de Auditoría Interna cuenta con Normograma aprobado por acto administrativo, razón por la cual es necesaria la adecuación del mismo en base a la presentación de cada área conforme a la estructura organizacional de la institución.

3.5 Políticas de operación: Según Resolución del Rectorado N° 285/2023 fue aprobado el "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas" con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico - administrativo que permita optimizar el cumplimiento de las atribuciones de la organización con el conocimiento a mayor profundidad del funcionamiento de las unidades administrativas de la Dirección General de Administración y Finanzas.

3.6 Políticas de control interno: Dicha política se encuentra disponible para los diferentes grupos de interés en la Página Web de la Institución, de forma tal a que esté disponible para los grupos de interés pertinentes.

3.7 Código de ética Por Resolución CSU N.º 03/2023 fue aprobada la Versión3 del Código de Ética de la UNICAN en donde los Principios Éticos fueron definidos y redactados según lo contemplado en el Manual de Ética Pública del Paraguay, ya que según observaciones realizadas por la CGR los mismos no se encontraban correctamente definidos y redactados. -El nuevo Código de Ética también ha incluido un capítulo más (Capitulo V) la cual establece las funciones y las atribuciones del Comité de Ética. -Por Resolución CSU N° 04/2023 fueron aprobados los "Procedimientos para la evaluación de los Acuerdos y Compromisos Éticos", dicho instrumento establecerá los parámetros y criterios para el seguimiento y la evaluación de la gestión ética y será aplicado en forma conjunta con la Evaluación de desempeño realizada.

3.8 Código de Buen Gobierno. Por Resolución CSU Nro. 352/2023 se ha aprobado el proyecto de actualización del Código de Buen Gobierno (Version3) en el cual los Principios Éticos fueron correctamente definidos y redactados en coincidencia con los aprobados en el Código de ética. En el mismo documento fueron subsanadas las discrepancias existentes

2

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960



Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

entre los grupos de interés en relación al código de ética, según observación realizada por la Contraloría General de la República.

3.9 Políticas de Talento Humano.

Según pedido al departamento de Recursos Humanos sobre el Informe de Gestión realizado por esa dependencia en el ejercicio fiscal 2023 verificamos que la evaluación de desempeño se realiza una vez al año a todos los funcionarios de la UNICAN de forma sistemática, la evaluación correspondiente al 2023 se realizó conforme a la resolución de conformación de comisión N° 283/2023 y se puede evidenciar en las resoluciones de finalización de proceso según N° 338/2023, ambas resoluciones del Rectorado. Los procesos de selección se realizan teniendo en cuenta las políticas de inducción, reinducción, formación, capacitación. Asimismo, en la elaboración de los perfiles para cargos a ser llamados a Concurso Público de Oposición, se tuvieron en cuenta las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad.

- Por Resolución N° 344/2023 fueron aprobadas "Las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano" en su Versión 2 en las cuales fueron incluidas las "Políticas General de Permanencia" y "La Política de Promociones"

3.10 Estructura organizacional: en lo que al Organigrama de la Institución se refiere se encuentra en fase de diseño la nueva estructura organizacional de la UNICAN, se espera pueda ser aprobado en el 2024 por acto administrativo.

3.11 Resultado de las auditorías realizadas y otros temas: según informe presentado a la Máxima Autoridad se ha informado sobre las debilidades y fortalezas de las áreas auditadas, así como el Plan de Mejoramiento resultante de las auditorías realizadas.

- Se han realizado entrevistas a funcionarios de distintas dependencias de tal forma a poder evaluar el nivel de conocimiento de las NRM de los servidores que prestan servicio en la Universidad Nacional de Canindeyú, según queda evidenciado en Informe final realizado.

4. Acciones sugeridas

Solicitar de manera conjunta con la Coordinadora del Mecip, la implementación de las actualizaciones que correspondan por parte de todas las áreas, como ser;

- Impulsar una mayor socialización del Código de Ética Institucional.
- La aprobación de la actualización de la estructura organizacional teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República.
- Establecer procedimientos que definan la metodología y criterios a ser utilizados para la planificación estratégica y operativa.
- La elaboración del Plan Operativo Anual 2024
- Elaboración de los mapas de procesos.
- Elaboración del Normograma Institucional.
- La identificación y evaluación de los riesgos, con el fin de determinar las medidas de control que deben ser implementadas para minimizar pérdidas y maximizar beneficios en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

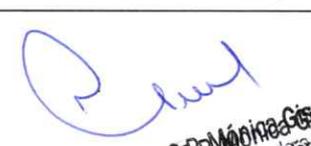

Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU

Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10



AUDITORIA INTERNA

FUNCIÓNARIO	CARGO	FIRMA
Ramón Fernández Coronel.	Director de Administración y Finanzas	 Lic. Ramón Fernández Coronel Director General de Administración y Finanzas Universidad Nacional de Canindeyu
Marisa Pimienta.	Auditor Interno	 Lic. Marisa I. Pimienta Auditora Interna Universidad Nacional de Canindeyu
Mónica Olmedo.	Coordinadora del Mecip	 Coordinadora del MECIP Universidad Nacional de Canindeyu

Es nuestro informe.
Salto del Guaira, enero de 2024.

Aprobado por: MARIANO ADOLFO PACHER		Fecha:
---	---	--------

Dr. Mariano A. Pacher M.
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

4

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960